



Ayuntamiento de Pilas

D. JOSÉ L. ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA),

Que el Pleno del Ayuntamiento de Pilas, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 29/2026 del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área del gasto, como sigue a continuación:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CUYO IMPORTE SE MINORA			
PROGR AMA	ECONOMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01100	91312	DEUDA PÚBLICA/AMORTZ. PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	187.300,00 €
93400	31100	GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA/GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	5.000,00 €
TOTAL			192.300,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CUYO IMPORTE SE AUMENTA			
PROGRAM A	ECONOM ICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16300	16000	LIMPIEZA VIARIA/SEGURIDAD SOCIAL	27.300,00 €
32311	22699	FUNC. CENTRO DOCENTES/OGD	12.000,00 €
33400	22699	JUVENTUD/OGD	30.000,00 €
33402	22699	PROM. Y DESARROLO CULTURAL/OGD	32.000,00 €
33800	22699	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS/OGD	49.000,00 €
34100	22699	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE/OGD	5.000,00 €
34200	62300	INSTALACIONES DEPORTIVAS/MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00 €
34200	22699	INSTALACIONES DEPORTIVAS/OGD	14.000,00 €
43300	22699	DESARROLLO EMPRESARIAL/OGD	9.000,00 €
45400	22799	CAMINOS VECINALES/OTREP	5.000,00 €
49101	22699	GUADALINFO/OGD	4.000,00 €
TOTAL			192.300,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910.



Cod. Validación: 446TCQ57YFF6RDZFPDWWYPS5
Verificación: <https://pilas.sevillapublico.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

José L. Lacortada Ortega Irizo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/09/2026
HASH: 01697361a0b94b0a074ae66a0b374





Ayuntamiento de Pilas

pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia Municipal de este Ayuntamiento

<https://pilas.sedelectronica.es/transparency>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pilas, a 28 de septiembre de 2026.

El Alcalde,
José L. Ortega Irizo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 446TCQ57YF6RDZFPDWMYPS5
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas, 41840 (Sevilla), Tfno, 955754910.